BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS 27 de febrero de 2018 Núm. 177

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002957 (CD)
663/000062 (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre un mayor impulso de la Unión Europea Digital.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre un mayor impulso de la Unión Europea Digital.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un mayor impulso de la Unión Europea Digital, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

El mundo actual en constante evolución viene marcado por una interacción cada vez más importante de internet y las tecnologías digitales con la sociedad y con la economía, en todos sus ámbitos. Por ello, asuntos como el gobierno electrónico, la ciberseguridad, la economía digital, las habilidades digitales asociadas al nuevo mercado de trabajo y el mejor uso de información a través de nuestras fronteras, son temas más importantes ahora para alcanzar en la UE una economía sólida e inteligente, sostenible e inclusiva que disfrute de altos niveles de empleo, de rendimiento y de cohesión social.

cve: BOCG-12-CG-A-177

El potencial que emerge del aprovechamiento máximo del desarrollo de la economía digital, hace que el Mercado Único Digital sea uno de los ámbitos de progreso más prometedores que se plantean en la nueva era. De acuerdo con los cálculos de la UE, esto podrá suponer 415.000 millones de euros al año en la economía europea y la creación de cientos de miles de nuevos puestos de trabajo.

Pero a su vez, esta adaptación está asociada con múltiples retos. Por ejemplo, los relacionados con el tratamiento de datos o aquellos que tienen que ver con la adaptación al cambio. Un dato, el 47 % de la población europea no está preparada o no tiene habilidades digitales, mientras que en un futuro cercano el 90 % de los trabajos requerirá cierto nivel de estas capacidades.

Por todo ello es necesario un marco normativo que facilite el desarrollo de esta política en todos sus ámbitos, preservando la protección de derechos básicos como la privacidad, la seguridad cibernética o los datos personales y garantizando una transición coherente y eficaz hacia una Europa Digital.

La Europa Digital tiene por delante un papel muy relevante, que incluye la eliminación de las barreras nacionales a las transacciones efectuadas *online,* afectando tanto a las empresas, a partir de nuevas oportunidades de negocio, como a la administración, facilitando el cumplimiento de requisitos administrativos y financieros para empresas y ciudadanos (e-government).

Aunque ha habido notables avances desde la presentación de la Estrategia del Mercado Único Digital en 2015, la Cumbre informal de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE en Tallín de 29 de septiembre de 2017, supuso un nuevo impulso. Se lanzó un claro mensaje sobre la necesidad de crear una Europa Digital más fuerte y coherente, que sirva para introducir definitivamente la innovación digital en las agendas de los líderes europeos.

Este mensaje se enmarca además en un momento de reflexión en el seno de la UE en el que España ha estado muy activa en este asunto, aportando al debate de la Europa Digital el pasado septiembre una carta conjunta con otros tres países, en la que se plantean iniciativas ambiciosas en la materia.

A partir de la cumbre de Tallín, el Consejo Europeo del mes de octubre de 2017 analizó en sus conclusiones los resultados de la misma, recogiendo ocho puntos en los que avanzar para construir con éxito una Europa Digital. De acuerdo con las propias conclusiones, esta digitalización ofrece múltiples oportunidades de innovación, crecimiento y creación de empleo, y contribuirá a mejorar nuestra competitividad respecto al resto del mundo, al tiempo que refuerza la diversidad creativa y cultural.

Los beneficios de la Europa Digital alcanzan a toda la ciudadanía europea y a sus empresas, a través de una mejora en el acceso a la información, mejoras de eficiencia fruto de la reducción de costes transaccionales, desmaterialización del consumo y reducción de la huella ambiental, así como aportando modelos empresariales y administrativos mejorados. Estudios recientes apuntan que la digitalización de la industria de productos y servicios pueda añadir más de 110 000 millones de rentas en la UE en los próximos cinco años.

En definitiva, después de varios años de importantes avances en esta materia, con el final de las tarifas de itinerancia, la modernización de la protección de datos, la portabilidad transfronteriza de contenidos en línea o el acuerdo sobre la prestación gratuita de internet en lugares públicos, es necesario seguir avanzando, permitiendo que la economía digital alcance toda la sociedad y la economía, aprovechando las ventajas que supone y gestionando los riesgos que plantea la revolución digital para nuestras sociedades y democracias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener una posición activa en el seno de la Unión Europea, a través de contribuciones que incluyan medidas ambiciosas, como ya se hizo en la Cumbre Europea de Tallín, para construir una Europa en la vanguardia tecnológica en materia digital durante los próximos años, garantizando una aplicación coherente y previsible de la normativa a aplicar.

2. Apoyar en el seno de la UE y en colaboración con sus instituciones, la puesta en marcha de las iniciativas que conduzcan a avanzar en la estrategia del Mercado Único Digital en todos sus aspectos antes de que finalice 2018 y en el plan de acción e-Gobierno 2016-2020, priorizando las áreas de movilidad, salud y energía, y aportando al debate europeo nuestras buenas prácticas en materias como administración electrónica o transparencia digital.

cve: BOCG-12-CG-A-177

3. Promover a nivel nacional aquellas iniciativas tendentes a transformar nuestras instituciones mejorando la accesibilidad de todos los ciudadanos, de manera que se facilite la interoperabilidad y los servicios públicos transfronterizos, asegurando que nuestra administración está preparada y adaptada para la era digital.

4. Contribuir en el seno de la UE al avance en la puesta en marcha de un plan de acción que permita trabajar de manera prioritaria en un planteamiento común y proactivo de la ciberseguridad, que permita convertir a Europa en líder en la materia en 2025, asegurando la confianza y la protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos, de libertad y seguridad *online.*

5. Trabajar en colaboración con las instituciones europeas, para hacer de la UE una sede atractiva, que estimule y favorezca la transformación digital de las empresas, trabajando en la búsqueda de instrumentos de financiación que impulsen y refuercen la inversión y la investigación y desarrollo, para ayudar a la transformación de industrias y servicios, con especial atención a las Pequeñas y Medianas Empresas.

6. Participar activamente en este proceso, favoreciendo a través de la sensibilización y la formación la creación de una ciudadanía digital, preparada para afrontar los retos de la nueva era con capacidades digitales, incluyendo medidas inclusivas que ofrezcan oportunidades también a desempleados para adquirir nociones básicas digitales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2018.—**Rafael Antonio Hernando Fraile,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

cve: BOCG-12-CG-A-177